

## FOLIO INTERNO No. E 127

Tipo de comprobante: E - Egreso Folio fiscal: A342224A-178B-4720-9087-FF790140A480 Expedido en (C.P.): 99400

#### MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO ZAC

RFC: MME850101QD8

Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio fiscal:

Fecha de emisión: 2024-02-20T11.49:33. Fecha de timbrado: 2024-02-20711 63 21 CSD del emisor: 00001000000505091102 CSD del SAT: 00001000000505142236

Receptor: N1 -ELIMINADO

RFC N3-F -F.I.TMTNADO

Exportación:

Uso de CFDI: S01 - Sin efectos fiscales

Moneda: MXN - Peso Mexicano

C.P.: 99460

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de cambio:

#### Nota de Crédito

### Conceptos

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1	E48	93141500	AYUDAS SOCIALES	\$ 1,000.00	\$ 0.00		\$ 1,000.00
Importe cor	n letra:				Subt	otal	\$1,000.00
Mil pesos me	exicanos 00/100 MXN			Descuentos			\$ 0.00
Impuestos Trasladados						dos	\$ 0.00
				Impuestos Retenidos			\$ 0.00

# N2-ELIMINADO

## Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||4.0||E||127||2024-02-20711.49:33||03||0000100000505091102||1000||MM||1000||E||01||PUE||99400||MME8501010DB||MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO ZAC||603||SOCA430112PYB||JOSE ANTONIO SOLIS CAMACHO||99400||616||S01||93141500||8270-111-203004-310-4411-1|1|E48|AYUDAS SOCIALES|1000|1000.00|01||

Total

\$1,000.00

## Sello digital del emisor

EGW0Me2lG2lb3LQUc0meNRvJ8iejAGl73m+Y2+9YXSjPWr1QBTGmlag2rV3qwUlWi9a0kQlZhR0bi3Kn1vTNQQwcqwDe5NgQPill bEnr94gFF/6O4bCoqhbYwDygyq9F2IGpPEHuB6VDNdDAWLXcpLLoAgCyElrYMF55j6DWfVB1A7m7hY6uDyEU8xqEPL035V0YgLk k3OKJ2jmt946NiFjq0oIAY3qphLB6VzCTleqhmbUrUhgFmyTiVKVGgkC5D4S49/obwNw+HfBTR4Sk6M9/ApdDja62piWuYEQmRa7 IRpi2rVUmhHVeROeUWR40KU/Z2Is7uNkZ0WRqmA==

### Sello digital del SAT

HC6zZleHIIpVyLZHtDLT06GlkbvMAUzQRU5jEPQ4tnMyKjHcodUCB4w9RAbWHkKCjLjD6hntmWz9yJQnxGaqX39Dn3od73UkUMgPKWBPMVCnr4Xo7VQ7K3UPJFx8a51NjtaE1x+EqmiGyGvVZHDxFv3AbxQMx++WPKCuamJsdLs9etfy1CP1FqBGZYER2+iYP6OgfulfE1tmp3nj+Gb7GchBT23cgxYFwLR3ielpV90Uh8pDxeO6ulrFMy6lBme+DGKEiH3cLzFdVRxVjcHk9cWZ9fGsxz5Nidox1w3owtoMKNdFsm8FpAMk2L7qLDVOVbDp1FvOquyA==

Este documento es una representación impresa de un CFDI



"2024, AÑO DE LA PAZ EN ZACATECAS"

# **FE DE ERRATAS**

Se hace constar que en el Acta no. 74, de fecha 11 de enero de 2024, en el punto noveno de Asuntos Generales, donde textualmente dice lo siguiente. "En su participación la Regidora María Concepción Muñoz Robles pide la autorización de la misma manera para el apoyo con ayuda social a la ciudad María Elena de la Torre Bañuelos quien de la misma manera fue diagnosticada con cáncer y en el ejercicio pasado se estuvo apoyando. Y aprovechando la participación por el tema sobre el que se está tratando, pide la autorización para la ayuda social a favor de José Antonio Solís Camacho, quien actualmente funge como afanador de la clínica del IMSS en este municipio. Después de analizada la propuesta se autoriza la ayuda social por un monto de \$2,000.00 pesos hasta el mes de agosto, debido al final de esta administración." En dicho texto hay error en la cantidad ya que no se especifica el monto para cada beneficiario, por tal motivo quedaría de la siguiente manera: "En su participación la Regidora María Concepción Muñoz Robles pide la autorización de la misma manera para el apoyo con ayuda social a la ciudad María Elena de la Torre Bañuelos quien de la misma manera fue diagnosticada con cáncer y en el ejercicio pasado se estuvo apoyando, aprobándole la cantidad de \$2,000.00 pesos por este año hasta el mes de mayo. Y aprovechando la participación por el tema sobre el que se está tratando, pide la autorización para la ayuda social a favor de José Antonio Solís Camacho, quien actualmente funge como afanador de la clínica del IMSS en este municipio. Después de analizada la propuesta se autoriza la ayuda social por un monto de \$1,000.00 pesos hasta el mes de agosto, debido al final de esta administración."

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Monte Escobedo, Zac., a 05 de marzo de 2024.

LIC. ERIK SANCHEZ SAENZ

RESIDENCIA MUNIO IONTE ESCOREDO

# Tesorería Municipal Municipio de Monte Escobedo, Zac. RECIBO DE EGRESOS Nº

13987

**FFBRFRO** 

CHEQUE No.

CUENTA No. SUBCUENTA No. **BUENO POR \$** 

1,000.00

2024

RECIBI: de la Tesorería Municipal de Monte Escobedo, Zac. La cantidad de:

DEL AÑO 2024, AYUDA SOCIAL PARA AFANADOR DEL IMSS (MES DE ENERO 2024)

Monte Escobedo Zac a 2 de

MONTE ELIMINADO 7

DOMICILIO N8-ELIMINADO 2



Vo. Bo.
Presidente Municipal
ING. MANUEL ACOSTA GALVÁN

Tesorero Municipal

L.C. MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA

Síndico Municipal

LIC. YANET ALEJANDRA CARLOS QUIROZ

LA REPRODUCCION APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES
"EFECTOS FISCALES AL PAGO" "PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICION"

# FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el Código QR, por contender datos personales, de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas
- 3.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el Régimen fiscal, por ser información confidencial de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADA la firma de particulares, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 7.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 8.- ELIMINADO el domicilio particular, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.